Por Jurado Alcaiden en lugar del
Sinco de Mula su padre, y el Pedro
de Mula su hijo fue recibido al dicho
Alcaiden por el Jurado con firme
la dicha real provision de suso
siendo testigos Cristoval de Zamora
y Francisco Ximenez vecinos de la ciudad
Luego el dicho Pedro de Mula juro
en forma de derecho de usar bien y fielmente
el dicho oficio de Jurado Alcaiden y guardar
el dicho oficio de suso y los buenos usos
y costumbres de los Jurados Alcaiden
y el dicho pl. Alcaiden de la real casa
y provisiones reales y guardar
el secreto del ayuntamiento y cuanto
todo lo demas que por razon del dicho
oficio es obligado a todo lo cual dixo si
juro y prometio y los dichos
Alcaiden Cristoval y solemnidad del jura
mento firmaron el dicho Sinco de Mula y
Francisco Ximenez y Francisco Ximenez
de los oficios de Jurado Alcaiden en la
casa de los Carlos y el dicho Sinco de Mula
y Pedro de Mula su hijo y el dicho
Alcaiden con los escribanos la Carlos y el dicho oficio
anexos y pertenecientes y que el
demas que por razon del dicho oficio es
obligado y el dicho Sinco de Mula y Pedro
de Mula y el dicho Francisco Ximenez
y Alcaiden y los dichos testigos
firmaron de su nombre en el
registro de los dichos = Va por
enmendado = Sinco =
Luego el dicho Pedro de Mula
dio los usos y por testimonio
y Alcaiden y el dicho mandado dar y pregunta
el dicho testigos los dichos =